

*Procuración General de la Nación*

Resolución PGN N° 2027/17

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2017.-

**VISTO:**

Las misiones y funciones asignadas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la Ley Orgánica (n° 27.148) a este Ministerio Público Fiscal de la Nación;

**Y CONSIDERANDO QUE:**

A fin de velar por el desempeño eficaz y oportuno de las obligaciones constitucionales y legales en cabeza del Ministerio Público Fiscal de la Nación, resulta necesario llamar a concurso para cubrir dos (2) vacantes de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas.

Al momento de la inscripción los postulantes deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación para acceder a los cargos vacantes de fiscal y lo dispuesto en el nuevo Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal, aprobado mediante la Resolución PGN N° 1457/17.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12, inc. l), 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación (ley n° 27.148) y el Reglamento de Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal — aprobado por Resolución PGN N° 1457/17, rectificado parcialmente por Resolución PGN N° 1962/17—,

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- CONVOCAR** a concurso abierto y público de oposición y antecedentes N° 113 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para proveer dos (2) vacantes de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de esta convocatoria durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina; por un día — en forma resumida— en al menos un diario de circulación nacional; y su difusión amplia

mediante el sitio web y las cuentas institucionales de las redes sociales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, hasta la fecha de cierre del periodo de inscripción del concurso.

**Artículo 3.- ESTABLECER** el día 5 de octubre de 2017 como fecha de cierre del período de inscripción.

**Artículo 4.- HACER SABER** que el formulario de inscripción y la documentación que acredite los antecedentes personales, laborales y académicos invocados, en soporte papel o digital, podrá presentarse personalmente o por tercero/a autorizado/a en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), los días hábiles de 09:00 a 15:00 hs., o remitirse por correo postal a esa dirección o por correo digital a [inscripcion-concursos@mpf.gov.ar](mailto:inscripcion-concursos@mpf.gov.ar) hasta el día 5 de octubre de 2017.

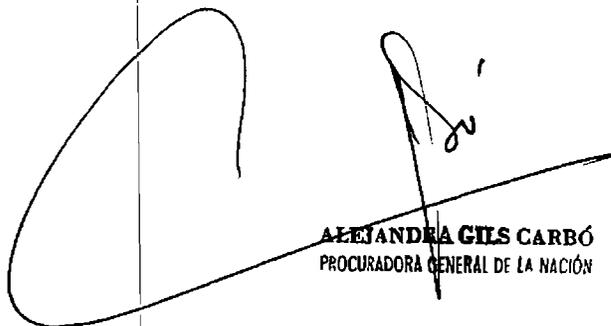
El formulario de inscripción, el instructivo para su adecuada presentación y la información relacionada al concurso, estará disponible en el sitio web [www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar) y también podrá solicitarse en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), a los teléfonos (011) 4372-4972 y (011) 4372-4993 y a través del correo electrónico [concursos@mpf.gov.ar](mailto:concursos@mpf.gov.ar).

**Artículo 5.- HACER SABER** que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del día 16 de octubre de 2017, en la cartelera de la Secretaría de Concursos, en el sitio web indicado y en las redes sociales institucionales.

**Artículo 6.- ESTABLECER** que el sorteo público de los/as magistrados/as y los/as juristas invitados/as que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes será llevado a cabo el día 20 de octubre de 2017, a las 11 hs. en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal). El acta del sorteo y la resolución pertinente se publicarán de inmediato en la página web institucional y serán notificadas a los/as magistrados/as y juristas invitados/as sorteados/as.

**Artículo 7.- HACER SABER** que la Procuradora General de la Nación no formará parte del Tribunal Evaluador por razones funcionales.

**Artículo 8.-** Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN